

VSCSM-PARCUCUTA-_____

EDICTO No. PARCU- 023

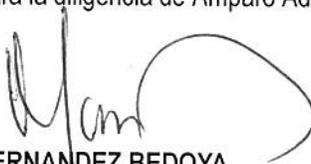
LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA
DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, mediante oficio radicado 20155510322312 de fecha 25 de septiembre de 2015, la apoderada del título minero No. IIS-15091, localizado en jurisdicción del municipio de **LA ESPERANZA**, departamento **NORTE DE SANTANDER**, presentó solicitud de Amparo Administrativo en contra de **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que se ordene el cese de la perturbación en el área del citado Título.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto **PARCU-1124** de fecha 058 de octubre de 2015, en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2015** a las 7:00 am, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía Municipal de **LA ESPERANZA**, en la cual funcionarios del Punto de Atención Regional Cúcuta se desplazarán hasta el área objeto de la presunta perturbación dentro del Contrato de Concesión No. IIS-15091, ubicado en jurisdicción de los municipios de **LA ESPERANZA**, departamento **NORTE DE SANTANDER**

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador(es) denunciados por la apoderada y en representación del titular de del Contrato minero No. IIS-15091, **VORTEL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA**, de la querrela presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta
Agencia Nacional de Minería

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería y de la Alcaldía Municipal de Los Patios, por un término de dos (2) días hábiles, a partir del _____ (____) de _____ de 2015 a las _____ a.m., y se desfija el día _____ (____) de _____ de 2015 a las _____.

Firma del Funcionario de la Alcaldía que lo certifica

NOMBRE: _____

CARGO: _____